



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 231 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 14 MAYO 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 0021-2013-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 15 de abril de 2013, mediante el cual el Director Regional de Salud, propone la Designación del Médico Cirujano Luis Darío Guadalupe Meza, en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 392-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 01 de octubre de 2012, se designó a partir de la fecha al Poctor Paul León Untiveros, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Red de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Junín, del pobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a la propuesta del visto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Médico Cirujano Luis Darío Guadalupe Meza, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de las Personas la Dirección Regional de Salud Junín, del Gobierno Regional Junín, para lo debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos, Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

DOC: 33/018





Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Doctor PAUL LEÓN UNTIVEROS, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Junín, del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano LUIS DARIO GUADALUPE MEZA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la irrección Regional de Salud Junín, a los órganos internos del Gobierno egional Junín y a los interesados.

OT. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes. Huancayo,

1 4 MAYO 201;

Lic. Janeth Villalobos Romo
(e) Directora Regional de Comunicaciones